



PERU

**Intervención ante la Primera Sesión Reasumida de la
Quinta Comisión
del Representante Permanente del Perú ante
Naciones Unidas,
Embajador Enrique Román-Morey
Tema 146: Informe del Grupo Consultivo Superior
sobre las tasas de reembolso de los países que
aportan tropas y contingentes.**

Nueva York, 8 de marzo de 2013

Señor Presidente,

La Delegación del Perú se adhiere a las declaraciones formuladas por la Delegación de Fiji, en representación del Grupo de los 77 y China con relación al tema que nos convoca el día de hoy.

Asimismo, quisiera agradecer a la presidenta del Grupo Consultivo Superior, señora Louise Fréchette por la presentación de su Informe y por su intermedio felicitar la labor de todos los miembros del referido grupo.

Agradezco también los comentarios del Secretario General respecto a las recomendaciones del Grupo Consultivo.

Señor Presidente

Mi delegación desea resaltar que el informe del Grupo Consultivo Superior creado expresamente por la Asamblea General a través de su resolución 65/289 para que examine las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas, no sólo resulta de suma importancia para los países que como el mío aportan contingentes y equipos, sino para toda la Organización; pues recae en estos contingentes la responsabilidad de cumplir con el objetivo central de la Carta de las Naciones Unidas como es el de mantener la paz y la seguridad internacional. Corresponde a todos y cada uno de los Estados Miembros de la Organización hacer cumplir dicho objetivo.

Señor Presidente

Quisiera señalar que, en consonancia con el espíritu de la Carta, el Perú ha mantenido una presencia importante en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas desde 1958, llegando a ocupar puestos destacados en el campo de acción, como Comandante General del Sector del Sinaí de UNWF II y más recientemente el de Comandante de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en Chipre.

Actualmente, el Perú cuenta con un contingente de 366 efectivos y 40 observadores militares en distintas misiones como es la MINUSTAH, ONUCI, UNMIL, MONUSCO, MINURSO, UNMISS, UNISFA y UNAMID. Es sin duda un contingente que puede parecer pequeño comparado con los que otros países aportan, pero no por eso menos importante. Y es ese sentido que para mi delegación la discusión sobre este tema cobra prioridad pues se trata del sacrificio de un grupo de hombres y mujeres que muchas veces deben soportar condiciones considerablemente duras y que a veces ponen en peligro sus propias vidas para contribuir al restablecimiento de la paz en el mundo.

Señor Presidente,

La Delegación del Perú ha tomado debida nota del Informe del Grupo Consultivo Superior y agradece los esfuerzos realizados a fin de presentar un trabajo que sirva para dar las bases sólidas para que exista un sistema equitativo, predecible y sostenible que asegure el justo reembolso a los países que aportan contingentes y equipos. Dicho informe es un importante paso para lograr dicho objetivo y debe ser ampliamente estudiado y discutido pues nos estamos refiriendo a las condiciones de vida de seres humanos que se alejan de la comodidad de sus hogares, familias y países para brindar un servicio a la comunidad internacional. Desde ese punto de vista de mi delegación no se puede ver solamente las ventajas económicas que puedan lograrse con la aprobación del informe como un paquete (as a whole) sino que tenemos la obligación de velar por los intereses personales y la integridad no sólo para con los contingentes peruanos sino para con todos aquellos hombres y mujeres de contingentes de los distintos países que mantienen presencia en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Señor Presidente,

Mi delegación quiere referirse específicamente a los plazos de rotación el cual pretende ser aumentado de 6 meses a 12 meses con el consecuente ahorro para la Organización tanto en los gastos de rotación como en los de capacitación. Creemos que cuando se trata de vidas humanas no podemos ser mezquinos y de volver a la desafortunada propuesta de querer hacer más con menos. Los Estados Miembros no podemos pretender realizar ahorros en detrimento del objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales que tanto nos cuesta alcanzar.

La permanencia de contingentes en el terreno por 12 meses tendrá un impacto directo en el estado anímico de los hombres y mujeres que se encuentran en el terreno de las operaciones afectando sin duda la eficiencia de sus labores. Por un lado la Asamblea General a través de su resolución 66/264 reconoce la importancia del bienestar y el esparcimiento del personal que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo presente que el bienestar y el esparcimiento también contribuyen a fortalecer la moral y la disciplina. Por ello, nos preocupa seriamente que se pretenda que los contingentes permanezcan 12 meses en el terreno. Son estas incongruencias de gestión las que hacen que la labor de la Organización no sea eficiente ni eficaz, como de ella se espera.

Hemos notado también señor Presidente, que el Grupo Consultivo Superior recomienda que se sancione pecuniariamente a los contingentes cuando sus equipos no estén en condiciones objetivas y reales de operar. Se propone reducir de manera proporcional la tasa de reembolso a los países. Creemos que en este punto existe un error conceptual grave. Una cosa es el reembolso por los equipos con que aportan los países y otra cosa es el reembolso por los contingentes, por el grupo humano que se encuentra operando en el terreno. Estamos totalmente de acuerdo que si el equipo no funciona por causas atribuibles directamente al país que

aportó el material técnico, no se le debe reembolsar por dicho rubro. Nuestra Organización no está en condiciones de ofrecer dádivas o soluciones económicas a ninguno de sus Estados Miembros. Sin embargo, no se puede mezclar ni se puede confundir la labor del personal asignado al terreno con el equipo o maquinaria que los países puedan ofrecer. Lo que no podemos es sancionar al contingente humano que se encuentra prestando servicios in situ.

Señor Presidente,

Como se habrá podido apreciar mi país y mi delegación no puede aceptar el Informe como un paquete. En tanto no estamos hablando simplemente de cuestiones económicas, sino que nos encontramos hablando de vidas humanas. En ese sentido durante las discusiones participaremos de manera constructiva como siempre lo hemos hecho pero teniendo como objetivo el lograr lo mejor para la Organización.

Quiero finalmente ser muy enfático en señalar que es prerrogativa de esta Comisión y de la Asamblea General el discutir los temas de manera amplia, detallada y sin restricciones.

Muchas gracias señor Presidente, señores delegados por su amable atención.